ALVARO ARIZA FONTALVO

NOTARIA 12 DEL CIRCUITO DE BQUILLA
8665733
SOMOS RESPONSABLES DE IVA
Dir: CLL 72 NRO 38 212
BARRANQUILLA
Tel: 6053688833
notaria12barranquilla@hotmail.com

Recibo de caja: RF[illegible]22
FECHA EXPEDICION: [illegible]/05/2026 16:00:16
ASESOR : YOHANY[illegible]
TERCERO : CONSUMIDOR FINAL
IDENTIFICACION : 2222222222222
DIRECCION : -
TELEFONO : 0
CORREO :

ITEM	ARTICULO	UND	VALOR
12	DECLARACION	1	$23,700
1	AUTENTICACION BIOMETRICA	1	$5,700

INFORMACION TRIBUTARIA

IVA %	BASE	IVA	COMPRA
19 %	$24,706	$4,694	$29,400

NUMERO DE ARTICULOS 2
DESCUENTOS $0
TOTAL A PAGAR $29,400

Efectivo $29,500

CAMBIO 100

GRACIAS POR SU VISITA

3701000240313

Grupo Empresarial Colnet S.A.S. - 901.145.513 8 Elisium

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
12 NOTARIA
NOTARIA DOCE

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 12 ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO NOTARIO Notaria 12 BARRANQUILLA

Referencia No 2552

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL
Notaria12barranquilla@hotmail.com
DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los Seis (06) día(s) del mes de mayo del año Dos mil Veintiséis (2.026), ante mí, ***ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO*** *Notario Doce Publico Principal del Círculo de Barranquilla, compareció la señora* ***MARGARITA LEONOR ARMENTA BARRIOS,*** *mayor de edad, identificada (o) con Cédula de Ciudadanía No.* ***32.749.160*** *de* ***Barranquilla*** *, quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarlo(a) legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir,* ***PRIMERO: -*** *Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil* ***SOLTERA*** *con domicilio y lugar de residencia en la* ***CARRERA 9M2 No 57 – 24*** *del barrio o Urbanización* ***EL BOSQUE*** *de la ciudad de Barranquilla – Atlántico, CEL* ***3015637012****, de profesión u ocupación* ***VISITADOR*** ----------

SEGUNDO: Hago presencia en esta Notaría con fundamento en lo preceptuado en el artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ----------

TERCERO: -Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, indicando que mi testimonio versa sobre hechos percibidos directamente por mí lo siguiente: ----------

Manifiesto que no estoy obligada a cotizar al sistema de pensión por la edad que tengo 57 años solo estoy obligada a cotizar SALUD Y ARL .----------

La presente prueba sumaria va dirigida a: ***PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES*** -----

Se dejó constancia y se le advirtió al (los) declarante(s) lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012, que dice " Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificado por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones Extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. La Notaria No se hace responsable por la veracidad de las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración. Lea atentamente su declaración, una vez fuera de la Notaria No se aceptan cambios, ni correcciones, ni reclamos.----------

Acto seguido el Notario da por terminada la diligencia y ordena la entrega a los interesados del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y de que declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido.----------

Derechos Notariales $ 18.000 / Ley Sexta De 1.991 / IVA 19%.-

Proyectado por:- y.n.

LA (EL) DECLARANTE (S):-

Firma

Margarita Amaute B

C.C . Nro. 32749[illegible]

ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO

NOTARIO DOCE PUBLICO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 293770

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el seis (6) de mayo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARGARITA LEONOR ARMENTA BARRIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032749160.

293770-1



75a2dea056
06/05/2026 15:20:52

Margarita Armenta B
------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: REF-2552 rendida por el compareciente con destino a: PARTE INTERESADA .

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO
Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 75a2dea056, 06/05/2026 15:20:59